

301091



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registrose solicita por veinte años.

A favor de

D. José Gil Hernández, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Ntra.Sra.del Port, 282.

p o r :

"ABRILATO PARA EL CALCULO DE PRIMAS DE TRABAJO Y MEDIDA DE LA ACTIVIDAD LABORAL".

- - - - -

301091



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un aparato para el cálculo de primas y medida instantánea de la actividad laboral.

10.- El objeto del aparato es eliminar el complicado proceso de cálculo que se sigue actualmente para medir la producción de un trabajador para determinar la exactitud de las tareas previstas. Por consiguiente, este invento simplifica la contabilidad de la mano de obra y planifica la producción, no dando mas trabajo que el necesario para efectuar la correspondiente anotación.

15.- El elemento fundamental para la aplicación del invento es un aparato constituido por dos dispositivos gemelos de medida de tiempo, que pueden ser dos relojes de cuerda o eléctrico, cuyos relojes actúan sobre un índice desplazable longitudinalmente que proporcionan la medida de tiempo según desplazamientos lineales. Ambos relojes no actúan simultáneamente sino que, por medio de un dispositivo adecuado, que puede ser eléctrico o mecánico, se produce la parada de un reloj y la puesta en marcha instantánea del otro, de manera que la suma de desplazamientos de ambos índices da la medida de tiempo total.

25.- Los citados índices recorren una escala paralela graduada en pesetas-hora y se acopla cada uno a una cinta o banda en la que está inscrita una escala con el cero en el propio índice y en aumento hacia ambos lados, los cuales para mejor diferenciación pueden ser de distintos colores. Esta escala uno de los
30.- lados de la misma indica el tiempo retrasado y la otra la prima

301091



lograda por mejor rendimiento.

35.- Sobre el citado aparato se colocan las órdenes de producción tabuladas y se anotan las unidades a producir en horas-peseta con lo cual se tiene automáticamente una fácil comparación del rendimiento estipulado con el rendimiento real.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial, y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

45.- La fig. 1ª, es una vista en planta del aparato fundamental para la puesta en práctica del invento, en una forma de realización preferente del mismo.

La fig. 2ª, es un detalle a mayor escala aclaratorio de la forma de aplicación del aparato citado.

50.- Como se muestra en la fig. 1ª, el aparato está esencialmente constituido por una caja plana (1), que presenta dos divisiones extremas limitadas por tabiques con una parte central mucho mayor, que sirve para situar las órdenes de producción.

55.- En uno de los departamentos extremos están situados los mecanismos de relojería (2 y 2') ligados entre sí por un dispositivo de embrague (8) accionable por medio de la palanca (9) de manera que, en forma semejante a los relojes de ajedrez, al ser accionada la palanca (9), deja de funcionar un reloj y automáticamente empieza a funcionar el otro reloj.

60.- Cada reloj acciona rotativamente a un correspondiente husillo (5 y 5'), que acoplan la tuerca (6 y 6') a las cuales se fija un índice, cuyas tuercas están guiadas para que la rotación

301091



del husillo produzca su desplazamiento longitudinal. Dichos índices determinan en las escalas (3 y 3') respectivamente valoradas en pesetas-hora.

65.- En los mencionados índices se fija las bandas flexibles (4 y 4') respectivamente, montadas en las poleas (7 y 7'), cuyas bandas estén graduadas en horas-pesetas en los dos sentidos a partir del citado índice, que coincide con el cero común.

70.- Como se muestra en la fig. 2ª, las órdenes de trabajo (10), de producción tabulada y dotadas de las graduaciones valoradas (10a) y (10b), se colocan sobre el citado aparato. Los índices y bandas correspondientes indican en todo momento la marcha del proceso del trabajo, indicando claramente las diferencias entre lo previsto, que es lo que muestra la orden, y la realidad que es lo que muestra el aparato.

75.- Evidentemente, dicho aparato puede estar realizado en otras formas, pudiendo incluir dispositivos eléctricos para su funcionamiento automático.

REIVINDICACIONES

80.- 1ª).- "APARATO PARA EL CALCULO DE PRIMAS DE TRABAJO Y MEDIDA DE LA ACTIVIDAD LABORAL" que se caracteriza por comprender dos índices, acoplados a tiras graduadas desplazables, cuyos índices y tiras se desplazan paralelamente a los bordes de una ficha de orden de producción tabulada, colocada entre dichos índices, según un movimiento rectilíneo y horario, determinado por un dispositivo de embrague conmutador, de manera que uno de los índices indica el tiempo de trabajo productivo y el otro el tiempo de pausa o perdido, obteniendo con la suma de las dos indicaciones el tiempo empleado total y, mediante cada índice y respectivas escalas, la diferencia en pesetas-

85.-

301091



90.- hora entre la valoración calculada y la real.

2a).- "APARATO PARA EL CALCULO DE PRIMAS DE TRABAJO Y MEDIDA DE LA ACTIVIDAD LABORAL" según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque cada índice es movido longitudinalmente a través de un dispositivo apropiado por un mecanismo de relojería, dependiendo la puesta en marcha de un mecanismo y la parada simultánea del otro de la posición de un embrague.

3a).- "APARATO PARA EL CALCULO DE PRIMAS DE TRABAJO Y MEDIDA DE LA ACTIVIDAD LABORAL" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque los índices miden su desplazamiento en pesetas-hora mediante una escala fija situada paralelamente a su recorrido.

4a).- "APARATO PARA EL CALCULO DE PRIMAS DE TRABAJO Y MEDIDA DE LA ACTIVIDAD LABORAL" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque los índices están fijados a una escala desplazable, graduada en sentido ascendente en ambos sentidos a partir del índice.

5a).- "APARATO PARA EL CALCULO DE PRIMAS DE TRABAJO Y MEDIDA DE LA ACTIVIDAD LABORAL".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento doce líneas, incluidas éstas.

Madrid, 15 de Octubre de 1.964.-

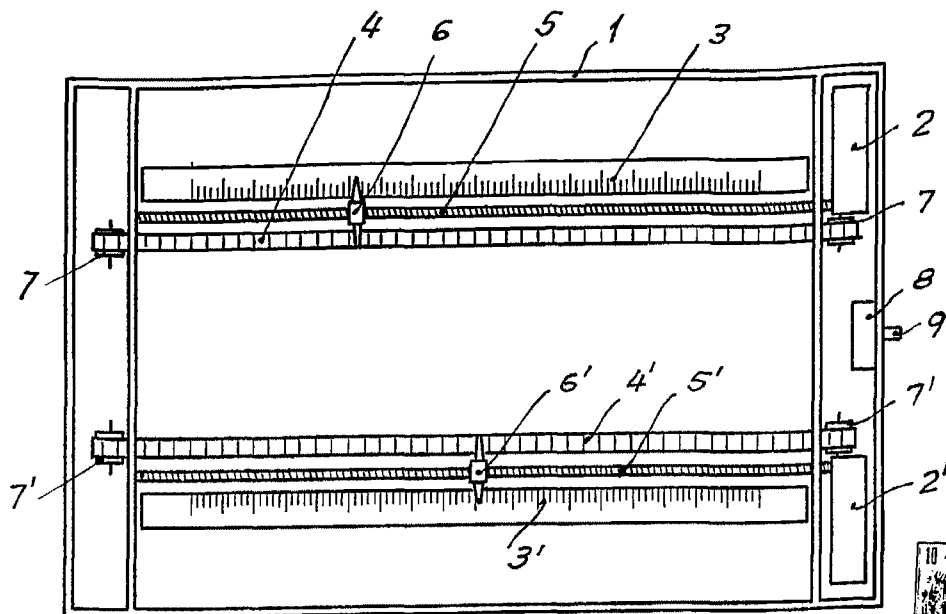


Fig. 1

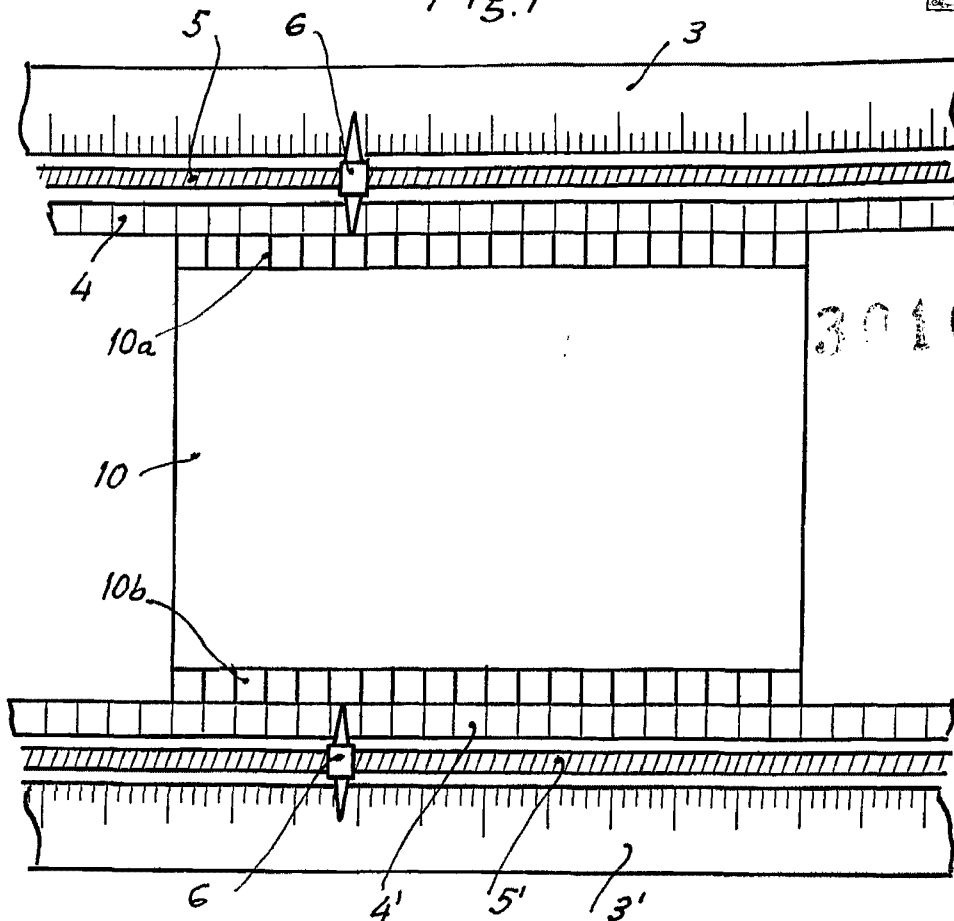


Fig. 2

Madrid, de Junio de 1964
P.A.

Escala variable



301091